



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PUBLISA S. A.

Se comunica al público que la compañía **PUBLISA S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 1 de junio de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ- 0003851

el
14 JUN 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a lo siguiente: A) El diseño y confección de toda clase de señalizaciones, sean viales, de seguridad, corporativas, para interiores o exteriores, o de cualquier otro tipo. B) El diseño y confección de toda clase de anuncios y letreros publicitarios, sea para interiores o exterior...".

NMB
Coralia
Guayaquil,

14 JUN 2007

Ab. Víctor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

